

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 26 DE MAYO DEL 2010. NUM. 32,221

Sección A

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 295-2009

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de julio, 2009

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los Acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos: 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 420-2008 de fecha 8 de abril de 2008, el Secretario de

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Acuerdos Nos.: 295-2009, 416-2009 y 418-2010.

A. 1-3

AVANCE

A. 4

Sección B

Avisos Legales

B. 1-28

Desprendible para su comodidad

Estado del Ramo **VÍCTOR MEZA**, delegó en el Subsecretario de Justicia, ciudadano **JOSÉ RICARDO LARA WATSON**, la facultad de firmar los Acuerdos Dispensando la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas.

El	Ella	Departamento	Municipio
CARLOS ANTONIO NARVAEZ CORRALES	YENY ELIZABETH AMADOR FLORES	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
OSCAR ROLANDO MILIAN VENTURA	ROSA JULIA ALVRADO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
CARLOS TOBIAS RODRIGUEZ COREA	FATIMA LIZZETH ORDOÑEZ RODRIGUEZ	EL PARAISO	Danlí
FRANCISCO YOVANNY RAMIREZ GALINDO	GLENDA MARGARITA REYES RAMIREZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
FREDY RAIMUNDO CHAVEZ BONILLA	SILVIA LUZ FONSECA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

PUBLÍQUESE.

JOSÉ RICARDO LARA WATSON
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MARIO HENRÍQUEZ CHINCHILLA
SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 416-2009

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de junio, 2009

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los Acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos: 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 420-2008 de fecha 8 de abril de 2008, el Secretario de Estado del Ramo **VÍCTOR MEZA**, delegó en el Subsecretario de Justicia, ciudadano **JOSÉ RICARDO LARA WATSON**, la facultad de firmar los Acuerdos Dispensando la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas.

El	Ella	Departamento	Municipio
GERARDO ABRAHAM GOMEZ ANDINO	YENY LIZETH VELASQUEZ GONZALEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JESUS MOREL ARCHILA	MARIA RAMONA CORRALES	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
CARLOS ALBERTO QUAN SUAZO	CYNTHIA MARIA LANZA FERRERA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ENRIQUE NUÑEZ ORDOÑEZ	MARIA GENOVEVA CORRALES	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
DANIEL ZAVALA ARIAS	VICTORINA PAZ GARCIA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MICHAEL JOSUE GARCIA VASQUEZ	LILY NAZARETH AGUILAR BANEGAS	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
FRANCISCO SAUL MURILLO BANEGAS	KEREN ELIZABETH TORRES FLORES	FRANCISCO MORAZAN	Santa Lucía
OMAR ERRIQUE MARTINEZ VALLECILLO	KELIN DINORA SILIEZAR RAMIREZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
GERMAN LEONEL GOMEZ CARDONA	IRISAZUCENA RAMIREZ FLORES	FRANCISCO MORAZAN	Ojojona
PEDRO ANTONIO CABRERA RODRIGUEZ	CINTHIA GISELA LAGOS VELASQUEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MARIO RAFAEL ZALDAÑA MORGAN	ANGELA ALEJANDRA ROVELO HERNANDEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MARIO ANTONIO MURILLO BARAHONA	ETHEL MARIA MARADIAGA SALGADO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JORGE ALBERTO NAJERA ROSALES	ERICA YANELY FUNEZ ORDOÑEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
RODOLFO ZACHARIAS VELASQUEZ CHINCHILLA	CARLA MARITZA CARDONA BLANCO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ERNESTO MORENO VALASQUEZ	ROXANA VANESSA MARTINEZ LANZA	FRANCISCO MORAZAN	Tatumbla
EDUAR ENRIQUE GODOY FLORES	MARLIN IVET DIEGO RODRIGUEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
CARLOS TOMAS ZELAYA OVIEDO	ANDREA MELISSA FLORES CALDERON	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
RONY OMAR BARAHONA HERNANDEZ	NANCY MARISCELA CASTILLO ORTEGA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JAIRO MANUEL HERNANDEZ CACERES	KARLA MERIBETH ZELAYA MENDOZA	FRANCISCO MORAZAN	Santa Lucía
ROGER LEONEL MARQUEZ NUÑEZ	SAMANTA ARELY CANALES ANDINO	FRANCISCO MORAZAN	Santa Lucía
MARCOS MORCILLO MARTI	BELKIS JOHAN RODRIGUEZ AVILEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

PUBLÍQUESE.

JOSÉ RICARDO LARA WATSON
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

MARIO HENRÍQUEZ CHINCHILLA
SECRETARIO GENERAL

LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

No es responsable del contenido de las publicaciones, en todos los casos la misma es fiel con el original que recibimos para el propósito.

LA GERENCIA

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA

Gerente General

MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ CASTILLO
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 230-4956
Administración: 230-3026
Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 418-2009

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de junio, 2009

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los Acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos: 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 420-2008 de fecha 8 de abril de 2008, el Secretario de Estado del Ramo **VÍCTOR MEZA**, delegó en el Subsecretario de Justicia, ciudadano **JOSÉ RICARDO LARA WATSON**, la facultad de firmar los Acuerdos Dispensando la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas.

El	Ella	Departamento	Municipio
CLAUDIA IVETH FLORES ORDOÑEZ	ERLAN ROLANDO ANDINO CERRATO	FRANCISCO MORAZAN	San Buenaventura
EDGAR MAURICIO FLORES FLORES	CARLOLINA ISABEL AVILA GONSALES	FRANCISCO MORAZAN	San Buenaventura
SAUL ANTONIO RAMIREZ TORRES	ANA RUTH MUNGUIA BERRIOS	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
OMAR ANTONIO DIAZ RODRIGUEZ	DAPHNEY NOHELIA ALVARADO FLORES	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ESTEBAN ARGUETA GARCIA	ROSA LASTENIA MONCADA ALVARADO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JOSE OSWALDO MARTINEZ VALLE	BLANCA MARINA MADRID	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MARLON CRISTOBAL BERRIOS PORTILLO	LUZ MARIA RAUDALES BUSTILLO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
HENRY NOEL FONSECA ESPINAL	MARITZA EDITH RIVERA MURILLO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
CARLOS ERNESTO CANIZALEZ MARTINEZ	DANIA ELIZABETH ESCOBAR CASTILLO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
TEONILLO BENICIO ALVARADO SUAZO	ALBADORILA ALVARADO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
SELVIN NAUN OVIEDO CACERES	XENIA CAROLINA IRIAS GALVEZ	COMAYAGUA	Siguetepeque
EDUARDO MAURICIO PONCE MOLINA	IRIAM DEL CARMEN VELASQUEZ MORALES	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ROSNERALEXIZ UNIGAREYES	NEY SUYAPA MARTINEZ MARTINEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
SANTOS ISABEL LANZA MARTINEZ	MARIA AMALIA VELASQUEZ MEDINA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
SAMUEL ARIEL NUÑEZ HERNANDEZ	KAREN DENIS BANEGAS ALVARADO	FRANCISCO MORAZAN	Santa Lucía
RICARDO ERNESTO CARIAS CALLEJAS	JEANNETTE ANDREA RAMIREZ REINA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

PUBLÍQUESE.

JOSÉ RICARDO LARA WATSON
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

MARIO HENRÍQUEZ CHINCHILLA
SECRETARIO GENERAL

Avance

Próxima Edición

1) *Acuerda: La publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.*

Suplementos

¡Pronto tendremos!

A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Avé. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas

Precio unitario: Lps. 5.00

Suscripción Lps. 1,000.00 anual, seis meses Lps. 500.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

PBX: 230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

SECCIÓN "B"

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación al artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintitrés de abril del dos mil diez, interpuso demanda en esta judicatura con orden de ingreso No. 198-10, la señora VILMA DEL CARMEN BONILLA HERNÁNDEZ, contra el Tribunal Superior de Cuentas, para la nulidad de un acto administrativo de carácter particular en materia de personal por no estar conforme a Derecho y haber transgredido el ordenamiento jurídico con grave quebrantamiento de las formalidades esenciales consecuentemente que se declare la ilegalidad o nulidad de dicho acto.- Que se reconozca una situación jurídica individualizada y adopción de medidas necesarias para el pleno restablecimiento de la misma, entre ellas se ordene se me restituya al cargo que venía desempeñando como directora de supervisión y seguimiento del Tribunal Superior de Cuentas o a otro cargo de igual o mejor categoría.- Se ordene el pago de los salarios dejados de percibir, los derechos laborales, décimo cuarto mes de salario, vacaciones, bonificaciones por concepto de vacaciones a partir de la fecha que se me canceló mi Acuerdo, así como los incrementos salariales que se puedan dar en el puesto o cargo del cual fui cancelada durante dure el presente juicio, en caso que se contrate sustituto en mi puesto ya sea provisional o permanente, se decrete la nulidad del acto de contratación.- Con especial condena en costas por haberseme despedido sin causa justa y con violación al proceso. Se acompañan documentos.- Poder.- Va relacionado con el Acuerdo de Cancelación 103/2010 de fecha veintiséis de marzo del dos mil diez, emitido por el Tribunal Superior de Cuentas.

MARCELA AMADOR THEODORE
SECRETARIA

26 M. 2010

AVISO DE MODIFICACIÓN DE ESCRITURA SOCIAL Y ESTATUTOS DE BANCO PROCREDIT HONDURAS, S.A., POR AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley del Sistema Financiero, se hace saber: Que mediante escritura pública número ciento dieciocho (118) autorizada en esta ciudad el 21 de mayo de 2010, ante los oficios de la Notaria Irma Violeta Suazo de Rosa, se reformó la escritura de constitución de Banco ProCredit Honduras, S.A., en su cláusula quinta y el capítulo

tercero: Del Capital Social en el artículo cuarto de la cláusula duodécima que contienen los estatutos sociales, mismos que se leerán de la siguiente manera: "**QUINTO:** El capital social es de **QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.566,658,500.00)**, dividido en CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS OCHENTA Y CINCO ACCIONES ORDINARIAS (5,666,585) con valor de CIEN LEMPIRAS (L.100.00) cada una de ellas, las que serán firmadas por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración."- "**DUODÉCIMO:.... Capítulo Tercero: Del capital social.- Artículo Cuarto:** El capital social es de **QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.566,658,500.00)**, dividido en **CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS OCHENTA Y CINCO ACCIONES ORDINARIAS (5,666,585)** con valor de CIEN LEMPIRAS (L.100.00) cada una de ellas, las que serán firmadas por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración."- Esta modificación corresponde al aumento de capital social realizado mediante la suscripción y pago en efectivo por los socios **ProCredit Holding AG y Stichting DOEN**, quienes respectivamente han suscrito seiscientos cuarenta y dos mil cuatrocientas treinta y tres (642,433) acciones y noventa y cuatro mil cuatrocientas setenta y cinco (94,475) acciones con valor nominal de cien Lempiras exactos (L.100.00) cada una, por un monto total de setenta y tres millones seiscientos noventa mil ochocientos Lempiras exactos (L.73,690,800.00).

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de mayo de 2010.

26 M. 2010

JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DE FRANCISCO MORAZÁN

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de Familia del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, **AVISO:** Que en fecha diez de febrero del año dos mil diez, ante este Despacho fue presentada la Solicitud de Adopción por los señores **JOSÉ ANDRÉS MARTÍN NOVILLO** y **ANA MARÍA GALEA GONZÁLEZ**, mayores de edad, casados entre sí, de nacionalidad española y con domicilio Laguna de Joatzel No. 7-1-1, 28903 Getafe Madrid, solicitud para poder adoptar al niño **RICARDO ANTONIO RODEZNO PORTILLO**, a fin de que se le conceda autorización para adoptar al menor **RICARDO ANTONIO RODEZNO PORTILLO**.

Tegucigalpa, M.D.C., 7 de mayo del 2010.

LIC. CARLOS LIZANDRO DURÓN
SECRETARIO ADJUNTO

26 M. 2010

Corte Suprema de Justicia

ADENDUM No.01

LICITACIÓN PÚBLICA No. 02-2010**“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y DESODORIZACIÓN PARA DIFERENTES EDIFICIOS Y JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL”.**

EL PODER JUDICIAL, comunica a todas las empresas que retiraron el documento base para la Licitación Pública No. 02-2010 “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y DESODORIZACIÓN PARA DIFERENTES EDIFICIOS Y JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL”, que se realizan las siguientes modificaciones y adiciones a las bases de licitación:

a) En la página 25 numeral 16, VIGENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, se lea así: “La vigencia en la prestación del servicio de limpieza, fumigación y desodorización, será de **doce (12) meses**, a partir de uno (1) de agosto de 2010 hasta el treinta y uno (31) de julio de 2011; tomándose en cuenta los períodos comprendidos entre el 1 al 15 de julio y los del 15 de diciembre al 2 de enero de año 2011, en los cuales el Poder Judicial se encuentra en receso, debiendo la empresa continuar con sus actividades”.

b) En la página 19, los siguientes numerales se leerán así:

- Numeral 20), Lijas verdes (pastes verdes).
- Numeral 25), Destapador de cañería (bomba destapadora de cañería).

Las presentes incorporaciones forman parte íntegra de las bases de licitación pública No. 02-2010 “Contratación de los Servicios de Limpieza, Fumigación y Desodorización para diferentes edificios y juzgados a nivel nacional”.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de mayo de 2010.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

26 M. 2010.

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**AVISO**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación del Artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** Que en fecha dieciséis de abril del año en curso (2010) interpuso demanda No. **0501-2010-00020-LAO-S :P :S:** el Abogado **RICARDO ANTONIO PADILLA PINEDA**, contra el Estado de Honduras a través de la Comisión Nacional de Banca y Seguro, demanda para que se declare no ser conforme a derecho unos actos administrativos. Se decreta la anulación de los mismos. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento. Se condene a la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados. **COSTAS.**

San Pedro Sula, Cortés, 21 de mayo del 2010.

LICENCIADO JUAN ANTONIO MADRID GUZMAN
SECRETARIO

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

26 M. 2010.

JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**AVISO**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintiocho de abril de dos mil diez, el Abogado Pedro Antonio Ortega Andino, en su condición de Apoderado Legal de los señores **DARÍO MARTÍN HENRÍQUEZ ORDÓÑEZ** y **BALLARDO DE JESÚS GALEANO SALINAS**, interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso número 215-10, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que se declare no ser conforme a derecho un acto administrativo o la nulidad de los actos administrativos. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada y la adopción de medidas para su restablecimiento, se adopte el pago en concepto de salarios dejados de percibir y demás derechos laborales. Reintegro a los puestos de trabajo por ser nulos los actos administrativos y costas del juicio. Habilitación de días y horas inhábiles. Los actos administrativos que se impugnan son los Acuerdos de cancelación No. 055/2010 de fecha 09 de marzo de 2010 y No. 048/2010 de fecha 08 de marzo de 2010 emitidos por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

MARCELA AMADOR
SECRETARIA

26 M. 2010.

Marcas de Fábrica

1/ No. solicitud: 27847-09
2/ Fecha de presentación: 25-09-09
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

4.1/ Domicilio: San Salvador, El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

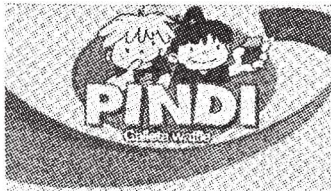
5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: PINDI Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/10/009

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 A., 11 y 26 M. 2010.

1/ No. solicitud: 27849-09
2/ Fecha de presentación: 25-09-09
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

4.1/ Domicilio: San Salvador, El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: QUESITRIX Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/10/009

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 A., 11 y 26 M. 2010.

1/ No. solicitud: 27851-09
2/ Fecha de presentación: 25-09-09
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

4.1/ Domicilio: San Salvador, El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: CHOCOLONAS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/10/009

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 A., 11 y 26 M. 2010.

1/ No. solicitud: 27853-09
 2/ Fecha de presentación: 25-09-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

4.1/ Domicilio: San Salvador, El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: MANI JAPONITO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/10/009

12/ Reservas: No se reivindica "Maní."

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 A., 11 y 26 M. 2010.

1/ No. solicitud: 1517-10
 2/ Fecha de presentación: 18-01-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

4.1/ Domicilio: San Salvador, El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: PIKU2 Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Fernando Godoy

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 A., 11 y 26 M. 2010.

1/ No. solicitud: 27848-09
 2/ Fecha de presentación: 25-09-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

4.1/ Domicilio: San Salvador, El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: PAPANITAS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/10/009

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 A., 11 y 26 M. 2010.

1/ No. solicitud: 27850-09
 2/ Fecha de presentación: 25-09-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

4.1/ Domicilio: San Salvador, El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: PIGUIS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Fernando Godoy

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-10-09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 A., 11 y 26 M. 2010.

1/ No. solicitud: 21433-09

2/ Fecha de presentación: 22-07-09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI; SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

4.1/ Domicilio: San Salvador, El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: TROMPETAS DE PIZZA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Fernando Godoy

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-08-09

12/ Reservas: No se reivindica "Pizza."

Abogado CAMILO Z. BENDECK
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 A., 11 y 26 M. 2010.

1/ No. solicitud: 21437-09

2/ Fecha de presentación: 22-07-2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

4.1/ Domicilio: San Salvador, El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: BUENACHOS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Fernando Godoy

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

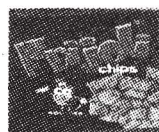
11/ Fecha de emisión: 12-08-09

12/ Reservas:

Abogado CAMILO Z. BENDECK
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 A., 11 y 26 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 21435-09
 2/ Fecha de presentación: 22-07-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
 4.1/ Domicilio: San Salvador, El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: FRIJOLI CHIPS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

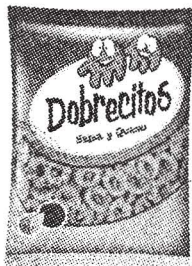
11/ Fecha de emisión: 12-08-09

12/ Reservas:

Abogado CAMILO Z. BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 A., 11 y 26 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 2009-021436
 2/ Fecha de presentación: 22/07/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: San Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: DOBRECITOS Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28 de septiembre del año 2009.

12/ Reservas: Sólo se reivindica la palabra DOBRECITOS, así como la disposición de los elementos de la etiqueta presentada.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 A., 11 y 26 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 2009-021432
 2/ Fecha de presentación: 22/07/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: San Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: PROVOCONES Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28 de septiembre del año 2009.

12/ Reservas: Sólo se reivindica la palabra PROVOCONES, así como la disposición de los elementos de la etiqueta presentada.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 A., 11 y 26 M. 2010.

1/ No. solicitud: 5206-09
 2/ Fecha de presentación: 13-02-2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: **Distribuidora El Porvenir, S. de R.L.**

4.1/ Domicilio: Ciudad de San Pedro Sula, Honduras.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen: Honduras

5.3/ Código país: HN

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: GRS

GRS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 11

8/ Protege y distingue:

Aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ANDRÉS ROBERTO LACAYO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 10 J. 2010.

1/ No. solicitud: 10074-10

2/ Fecha de presentación: 06-04-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON

4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: KORRES Y DISEÑO

KORRES

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones dermatológicas tópicas para tratar las enfermedades de la piel y el cabello.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/04/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 10 J. 2010.

1/ No. solicitud: 10075-10

2/ Fecha de presentación: 06-04-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON

4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: KORRES Y DISEÑO

KORRES

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones de tocador para el cuidado y limpieza de la piel y el cabello.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/04/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 10 J. 2010.

1/ No. solicitud: 5312-10
 2/ Fecha de presentación: 19-02-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO P.I. MABE, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Puebla, Puebla, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: JUEGUITOS

JUEGUITOS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Papel, cartón y artículos de estas materias, no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); naipes (barajas (AL)); caracteres de imprenta; clichés y especialmente pañales desechables para bebé.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/03/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 10 J. 2010.

1/ No. solicitud: 10076-10
 2/ Fecha de presentación: 06-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 008933, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: LISTERINE ZERO

LISTERINE ZERO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Enjuagues bucales medicados.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/04/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 10 J. 2010.

1/ No. solicitud: 10077-10

2/ Fecha de presentación: 06-04-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON

4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 008933, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: LISTERINE ZERO

LISTERINE ZERO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Enjuagues bucales no medicados.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/04/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 10 J. 2010.

1/ No. solicitud: 10500-10
 2/ Fecha de presentación: 09-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ALPHABRANDS, INC.
 4.1/ Domicilio: Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: ARIA

ARIA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y de confitería, helados; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para hornear; sal, mostaza; vinagre; salsas (condimentos); especias, hielo; especialmente pastas alimenticias y espaguetis.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: WALTER IVÁN LÓPEZ C.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/04/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 10 J. 2010.

1/ No. solicitud: 8878-10
 2/ Fecha de presentación: 23-03-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ALPHABRANDS, INC.
 4.1/ Domicilio: Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: ARIA

ARIA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne: frutas y verduras,

hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: WALTER IVÁN LÓPEZ C.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/04/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 10 J. 2010.

1/ No. solicitud: 32250-09
 2/ Fecha de presentación: 13-11-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Avenida Hidalgo 737 S.H. Apdo. Postal 1-527 Guadalajara, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: BIORETIN VITENO

BIORETIN VITENO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Suplementos alimenticios.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: WALTER IVÁN LÓPEZ CRUZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/11/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 10 J. 2010.

1/ No. solicitud: 2010-006393
 2/ Fecha de presentación: 02/03/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: EMPRESAS CMCP, S.A.
 4.1/ Domicilio: Agustinas No. 1343, piso 8, Santiago.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: Chile.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DUALETTE

DUALETTE

7/ Clase Internacional: 16

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta clichés, en especial productos hechos de papel tissue, tales como pañuelos desechables de papel, servilletas de papel, papel higiénico, toallas de papel, pañales desechables de papel para bebés y sábanas de papel.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26 de abril del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 10 J. 2010.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de solicitud: 2006-020457
 Fecha de presentación: 31 de mayo del año 2006
 Fecha de emisión: 14 de septiembre del año 2006
 Solicitante: MAKHTESHIN CHEMICAL WORKS LTD., domiciliada en Beer Sheva, Israel, organizada bajo las leyes de Israel.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene.
 Distintivo: THIONEX

THIONEX

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

Protege y distingue:

Insecticidas, fungicidas y herbicidas agroquímicos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 10 J. 2010.

1/ No. solicitud: 2009-034677
 2/ Fecha de presentación: 02/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: EL GRANJERO, S.A.
 4.1/ Domicilio: Final colonia Luz, plantel El Granjero, San Salvador.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: El Salvador.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: EL GRANJERO

EL GRANJERO

7/ Clase Internacional: 31

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales; malta.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23 de abril del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 10 J. 2010.

1/ No. solicitud: 2006-036247
 2/ Fecha de presentación: 25/10/2006
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BRISTOL MYERS SQUIBB COMPANY
 4.1/ Domicilio: New York, New York.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: IXEMPRA

IXEMPRA

7/ Clase Internacional: 5

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas para uso humano.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

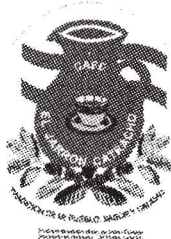
11/ Fecha de emisión: 18 de marzo del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 10 J. 2010.

- 1/ No. solicitud: 2010-010600
 2/ Fecha de presentación: 12/04/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DISTRIBUIDORA DE CAFÉ GUTIERREZ
 4.1/ Domicilio: Aldea Las Mercedes, municipio de Las Flores, departamento de Lempira.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: EL JARRON CATRACHO Y ETIQUETA



7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
Café.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: WILFREDO RIVAS BORJAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 6 de mayo del año 2010

12/ Reservas: Se protege únicamente café. No se reivindican los elementos comunes contenidos en la etiqueta, ni la frase: TRADICION DE MI PUEBLO, SABOR Y CALIDAD.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 10 J. 2010.

- 1/ No. solicitud: 2009-036177
 2/ Fecha de presentación: 17/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HONDURAS QUIMICA, S. DE R.L.
 4.1/ Domicilio: Col. Villavieja, salida a Danlí, Tegucigalpa, M.D.C.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CAMPEON

7/ Clase Internacional: 19

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
Tapagotera.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CÉSAR ANTONIO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30 de abril del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 10 J. 2010.

- 1/ No. solicitud: 2009-021434
 2/ Fecha de presentación: 22/07/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: San Salvador.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: El Salvador
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: GUSTITOS Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre;

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28 de septiembre del año 2009.

12/ Reservas: Sólo se reivindica la palabra DOBRESITOS así como la disposición de los elementos de la etiqueta presentada.

Abogado CAMILO C. BENDECK
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 A., 11 y 26 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 2010-009262
 2/ Fecha de presentación: 26/03/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CORPORACION MEDICA, S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Bo. San Felipe, atrás de Iglesia Medalla Milagrosa.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CORMED

7/ Clase Internacional: 10

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Material y equipo médico quirúrgico.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ALEYDA SUYAPA BARAHONA BORJAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20 de abril del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 10 J. 2010.

1/ No. solicitud: 22112-09
 2/ Fecha de presentación: 29/07/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TERNIUM INTERNACIONAL HONDURAS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Boulevard carretera Tegucigalpa, 1/2 kilómetro después del puente Chamelecón, Búfalo, Villanueva, departamento de Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: TR-72

TR-72

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 06

8/ Protege y distingue:

Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, cerrajería y ferretería metálica, tubos metálicos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY SAGASTUME

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13 de agosto del año 2009.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26, A., 11 y 26 M. 2010.

1/ No. solicitud: 221-01-09
 2/ Fecha de presentación: 29/07/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TERNIUM INTERNACIONAL HONDURAS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Boulevard carretera Tegucigalpa, 1/2 kilómetro después del puente Chamelecón, Búfalo, Villanueva, departamento de Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: TO-70

TO-70

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 06

8/ Protege y distingue:

Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, cerrajería y ferretería metálica, tubos metálicos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY SAGASTUME

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18 de agosto del año 2009.

12/ Reservas:

Abogado CAMILO C. BENDECK
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26, A., 11 y 26 M. 2010.

1/ No. solicitud: 22102-09
 2/ Fecha de presentación: 29/07/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TERNIUM INTERNACIONAL HONDURAS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Boulevard carretera Tegucigalpa, 1/2 kilómetro después del puente Chamelecón, Búfalo, Villanueva, departamento de Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: TO-99

TO-99

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 06

8/ Protege y distingue:

Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, cerrajería y ferretería metálica, tubos metálicos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY SAGASTUME

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14 de agosto del año 2009.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26, A., 11 y 26 M. 2010.

1/ No. solicitud: 22104-09
 2/ Fecha de presentación: 29/07/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TERNIUM INTERNACIONAL HONDURAS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Boulevard carretera Tegucigalpa, 1/2 kilómetro después del puente Chamelecón, Búfalo, Villanueva, departamento de Cortés.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: TRN-100/35

TRN-100/35

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 06

8/ Protege y distingue:

Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, cerrajería y ferretería metálica, tubos metálicos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY SAGASTUME

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14 de agosto del año 2009.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26, A., 11 y 26 M. 2010.

1/ No. solicitud: 22106-09
 2/ Fecha de presentación: 29/07/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TERNIUM INTERNACIONAL HONDURAS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Boulevard carretera Tegucigalpa, 1/2 kilómetro después del puente Chamelecón, Búfalo, Villanueva, departamento de Cortés.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: GALVATHERM OS

GALVATHERM OS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 06

8/ Protege y distingue:

Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, cerrajería y ferretería metálica, tubos metálicos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY SAGASTUME

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14 de agosto del año 2009.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26, A., 11 y 26 M. 2010.

1/ No. solicitud: 22114-09

2/ Fecha de presentación: 29/07/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TERNIUM INTERNACIONAL HONDURAS, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Boulevard carretera Tegucigalpa, 1/2 kilómetro después del puente Chamelecón, Búfalo, Villanueva, departamento de Cortés.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: GALVATECHO

GALVATECHO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 06

8/ Protege y distingue:

Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, cerrajería y ferretería metálica, tubos metálicos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY SAGASTUME

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14 de agosto del año 2009.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26, A., 11 y 26 M. 2010.

1/ No. solicitud: 22098-09

2/ Fecha de presentación: 29/07/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TERNIUM INTERNACIONAL HONDURAS, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Boulevard carretera Tegucigalpa, 1/2 kilómetro después del puente Chamelecón, Búfalo, Villanueva, departamento de Cortés.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: AISLAKOR

AISLAKOR

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 06

8/ Protege y distingue:

Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, cerrajería y ferretería metálica, tubos metálicos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY SAGASTUME

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13 de agosto del año 2009.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26, A., 11 y 26 M. 2010.

1/ No. solicitud: 22107-09

2/ Fecha de presentación: 29/07/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TERNIUM INTERNACIONAL HONDURAS, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Boulevard carretera Tegucigalpa, 1/2 kilómetro después del puente Chamelecón, Búfalo, Villanueva, departamento de Cortés.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: TS-101

TS-101

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 06

8/ Protege y distingue:

Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, cerrajería y ferretería metálica, tubos metálicos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY SAGASTUME

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18 de agosto del año 2009.

12/ Reservas:

Abogado CAMILO C. BENDECK
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26, A., 11 y 26 M. 2010.

1/ No. solicitud: 22103-09

2/ Fecha de presentación: 29/07/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TERNIUM INTERNACIONAL HONDURAS, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Boulevard carretera Tegucigalpa, 1/2 kilómetro después del puente Chamelecón, Búfalo, Villanueva, departamento de Cortés.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: TR-90

TR-90

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 06

8/ Protege y distingue:

Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, cerrajería y ferretería metálica, tubos metálicos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY SAGASTUME

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18 de agosto del año 2009.

12/ Reservas:

Abogado CAMILO C. BENDECK
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26, A., 11 y 26 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 22097-09
 2/ Fecha de presentación: 29/07/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TERNIUM INTERNACIONAL HONDURAS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Boulevard carretera Tegucigalpa, 1/2 kilómetro después del puente Chamelecón, Búfalo, Villanueva, departamento de Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COSTANERA

COSTANERA

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 06
 8/ Protege y distingue:

Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, cerrajería y ferretería metálica, tubos metálicos.

- 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: FERNANDO GODOY SAGASTUME

E.- SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 18 de agosto del año 2009.

- 12/ Reservas:

Abogado CAMILO C. BENDECK
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 26, A., 11 y 26 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 6806-09
 2/ Fecha de presentación: 27/02/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BOCADELI, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARROCINES

ARROCINES

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30

- 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.

- 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: FERNANDO GODOY

E.- SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 12 de marzo del año 2009.

- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 26, A., 11 y 26 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 17638-09
 2/ Fecha de presentación: 15/06/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
 4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LUCERITAS

LUCERITAS

- 6.2/ Reivindicaciones:

- 7/ Clase Internacional: 30

- 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.

- 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: FERNANDO GODOY

E.- SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 24 de junio del año 2009.

- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 26, A., 11 y 26 M. 2010.

1/ No. solicitud: 14057-09

2/ Fecha de presentación: 12/05/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: CRIOLLO

CRIOLLO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapióca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21 de mayo del año 2009.

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26, A., 11 y 26 M. 2010.

1/ No. solicitud: 18275-09

2/ Fecha de presentación: 19/06/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: TROMPETAS

TROMPETAS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva,

congeladas, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08 de julio del año 2009.

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
26, A., 11 y 26 M. 2010.

1/ No. solicitud: 23805-09

2/ Fecha de presentación: 12/08/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: CHOCOARROCINES

CHOCOARROCINES

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapióca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21 de agosto del año 2009.

12/ Reservas:

Abogado CAMILO C. BENDECK
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
26, A., 11 y 26 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 18267-09
 2/ Fecha de presentación: 19/06/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
 4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: PROVOCONES

PROVOCONES

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02 de julio del año 2009.

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26, A., 11 y 26 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 22113-09
 2/ Fecha de presentación: 29/07/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TERNIUM INTERNACIONAL HONDURAS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Boulevard carretera Tegucigalpa, 1/2 kilómetro después del puente Chamelecón, Búfalo, Villanueva, departamento de Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: ECONOTECHO

ECONOTECHO

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 06

- 8/ Protege y distingue:
 Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, cerrajería y ferretería metálica, tubos metálicos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY SAGASTUME

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18 de agosto del año 2009.

12/ Reservas:

Abogado CAMILO C. BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26, A., 11 y 26 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 22115-09
 2/ Fecha de presentación: 29/07/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TERNIUM INTERNACIONAL HONDURAS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Boulevard carretera Tegucigalpa, 1/2 kilómetro después del puente Chamelecón, Búfalo, Villanueva, departamento de Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: GALVALOK

GALVALOK

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 06

- 8/ Protege y distingue:
 Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, cerrajería y ferretería metálica, tubos metálicos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY SAGASTUME

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18 de agosto del año 2009.

12/ Reservas:

Abogado CAMILO C. BENDECK
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26, A., 11 y 26 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 22099-09
 2/ Fecha de presentación: 29/07/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TERNIUM INTERNACIONAL HONDURAS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Boulevard carretera Tegucigalpa, 1/2 kilómetro después del puente Chamelecón, Búfalo, Villanueva, departamento de Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: ARQUIPANEL

ARQUIPANEL

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 06
 8/ Protege y distingue:
 Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, cerrajería y ferretería metálica, tubos metálicos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY SAGASTUME

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25 de agosto del año 2009.

12/ Reservas:

Abogado CAMILO C. BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26, A., 11 y 26 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 22111-09
 2/ Fecha de presentación: 29/07/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TERNIUM INTERNACIONAL HONDURAS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Boulevard carretera Tegucigalpa, 1/2 kilómetro después del puente Chamelecón, Búfalo, Villanueva, departamento de Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: ARKIRIB

ARKIRIB

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 06

- 8/ Protege y distingue:
 Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, cerrajería y ferretería metálica, tubos metálicos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY SAGASTUME

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18 de agosto del año 2009.

12/ Reservas:

Abogado CAMILO C. BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26, A., 11 y 26 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 32127-09
 2/ Fecha de presentación: 13/11/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LAZARUS & LAZARUS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: KURAD

KURAD

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 19

- 8/ Protege y distingue:
 Materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción, asfalto, pez y betún, construcciones transportables no metálicos, monumentos no metálicos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY SAGASTUME

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26 de noviembre del año 2009.

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26, A., 11 y 26 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 32124-09
 2/ Fecha de presentación: 13/11/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LAZARUS & LAZARUS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: ADMIX

ADMIX

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 19
 8/ Protege y distingue:
 Materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción, asfalto, pez y betún, construcciones transportables no metálicos, monumentos no metálicos.
 8.1/ Página adicional.

- D.- APODERADO LEGAL**
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY SAGASTUME

- E.- SUSTITUYE PODER**
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 25 de noviembre del año 2009.
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26, A., 11 y 26 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 32125-09
 2/ Fecha de presentación: 13/11/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LAZARUS & LAZARUS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: ADMIX

ADMIX

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, así como a la

agricultura, horticultura y silvicultura, resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto, abono para las tierras, composiciones extintoras.

- 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: FERNANDO GODOY SAGASTUME

E.- SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 26 de noviembre del año 2009.

- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26, A., 11 y 26 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 2009-014900
 2/ Fecha de presentación: 18/05/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: KARIM FARACH NARVAEZ
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: SINOMARIN

SINOMARIN

- 6.2/ Reivindicaciones:

- 7/ Clase Internacional: 5

- 8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: FERNANDO GODOY

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 11 de marzo del año 2010.

- 12/ Reservas: No tiene Reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26, A., 11 y 26 M. 2010.

1/ No. solicitud: 2009-022100

2/ Fecha de presentación: 29/07/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TERNIUM INTERNACIONAL HONDURAS, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Boulevard carretera Tegucigalpa, 1/2 Km., después del puente Chamelecón, Búfalo, Villanueva, Cortés.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: STUKO

STUKO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 6

8/ Protege y distingue:

Metales comunes y sus aleaciones, materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, cerrajería y ferretería metálica, tubos metálicos.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY SAGASTUME

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17 de agosto del año 2009.

12/ Reservas: No tiene Reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26, A., 11 y 26 M. 2010.

1/ No. solicitud: 29758-09

2/ Fecha de presentación: 16/10/09

3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: Y ME DAN MUUUCHA ENERGIA

Y ME DAN MUUUCHA ENERGIA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y

preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05 de noviembre del año 2009.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26, A., 11 y 26 M. 2010.

1/ No. solicitud: 3901-10

2/ Fecha de presentación: 08/02/2010

3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ASISTEL, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Colonia El Prado, de la ciudad de Comayagüela.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: MOTOBOY

MOTOBOY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional:

8/ Protege y distingue:

Gestión de sistemas y facilidades de comunicación, servicios de conectividad, servicios mensajería electrónica, comercio, electrónica, internet, correo electrónico, voz y video sobre TCP/IP, servicios de conmutación, diseño y administración de redes, servicios de courier.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: HEIDI MICHELLE GONZALES MURILLO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01 de marzo del año 2010.

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26, A., 11 y 26 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 23091-09
 2/ Fecha de presentación: 06/08/2009
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
 4.1/ Domicilio: San Salvador, El Salvador.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: NUTRIVA TENTACIÓN A TODA HORA

NUTRIVA TENTACIÓN A TODA HORA

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapióca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 21 de agosto del año 2009.
 12/ Reservas:
 Abogado CAMILO C. BENDECK
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 26, A., 11 y 26 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 3902-10
 2/ Fecha de presentación: 08/02/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ASISTEL, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Colonia El Prado, de la ciudad de Comayagüela.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: MOTOBOY

MOTOBOY

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 39
 8/ Protege y distingue:
 Transporte, embalaje y almacenaje de mercancías, organización de viajes.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: HEIDI MICHELLE GONZALES MURILLO
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18 de febrero del año 2010.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 26, A., 11 y 26 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-013320
 (2) Fecha de presentación: 06/05/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: LABORATORIO CHILE, S.A.
 (4.1) Domicilio: AV. Maratón 13-15 Santiago Nunoa, casilla 87-D, Santiago de Chile.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Chile.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: VIRTÁ

VIRTÁ

- (7) Clase Internacional: 5
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Medicamento de uso humano para la tos.

- D.- APODERADO LEGAL**
 (9) Nombre: SILVIA ORELLANA MERCADO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 17 de mayo del año 2010.

(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 10 y 25 J. 2010.

- 1/ No. solicitud: 2010-010096
 2/ Fecha de presentación: 07/04/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INSECTICIDAS INTERNACIONALES DE COSTA RICA (INICA), S.A.
 4.1/ Domicilio: San José, Zapote, esquina oeste de Radio Columbia, edificio Lolita.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TORBELLINO

TORBELLINO

7/ Clase Internacional: 5

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
Herbicida.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ANDRÉS ROBERTO LACAYO RODRÍGUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 5 de mayo del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 10 J. 2010.

MARCAS DE SERVICIO

- 1/ No. solicitud: 2010-010935
 2/ Fecha de presentación: 14/04/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CENTRO DE ORIENTACION INTEGRAL, HIPOCAMPO, S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Barrio La Pagoda, 724.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: COI HIPOCAMPO Y ETIQUETA



COI HIPOCAMPO

7/ Clase Internacional: 44

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
Servicios médicos, servicios veterinarios, cuidados de higiene y de belleza para personas o animales, servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JESÚS ARONI HERNÁNDEZ MEZA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30 de abril del año 2010

12/ Reservas: Se reivindican los colores naranja, verde, morado, azul y amarillo.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 10 J. 2010.

- 1/ No. solicitud: 2010-002312
 2/ Fecha de presentación: 26/01/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CONTRATISTAS, CONSULTORES DE LA CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Col. Ideal, segunda calle entre 15 y 16 avenida, casa No. 233 en San Pedro Sula, Cortés.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CONCO



7/ Clase Internacional: 37

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
Construcción; reparación, servicios de instalación.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FRANCISCO EVELIO RODRÍGUEZ LOZANO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30 de abril del año 2010

12/ Reservas: No se reivindica el diseño ni la frase EDIFICAMOS GRANDES OBRAS QUE GENERAN DESARROLLO.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 10 J. 2010.

- 1/ No. solicitud: 2010-002313
 2/ Fecha de presentación: 26/01/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CONCONCRETO, S.A.
 4.1/ Domicilio: Col. Ideal, segunda calle entre 15 y 16 avenida, casa No. 233 en San Pedro Sula, Cortés.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CONCONCRETO



7/ Clase Internacional: 37

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
Construcción; reparación, servicios de instalación.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FRANCISCO EVELIO RODRÍGUEZ LOZANO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 4 de mayo del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 10 J. 2010.

1/ No. solicitud: 27708-09
 2/ Fecha de presentación: 24-09-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: RCN TELEVISION, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida de las Américas No. 65-85 Bogotá, D.C., Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: CAZANOTICIAS

CAZANOTICIAS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:
 Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ARMIDA MARÍA LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/10/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 11, 26 M. y 10 J. 2010.

1/ No. solicitud: 8528-10
 2/ Fecha de presentación: 18-03-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Alcance Travel, S.A.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: ALCANCE TRAVEL

ALCANCE TRAVEL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:
 Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/04/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 11, 26 M. y 10 J. 2010.

1/ No. solicitud: 8527-10
 2/ Fecha de presentación: 18-03-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Alcance Travel, S.A.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:

5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: ALCANCE TRAVEL

ALCANCE TRAVEL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 39

8/ Protege y distingue:
 Transporte; embalaje y almacenaje de mercancías; organización de viajes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/04/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 11, 26 M. y 10 J. 2010.

1/ No. solicitud: 4163-10
 2/ Fecha de presentación: 09-02-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BCP, S/A
 4.1/ Domicilio: Rua Florida No. 1970, Novo Brooklin, Sao Paulo, Brasil.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: PLANSAZO Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Telecomunicaciones.
 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JAZNA VANESSA OQUELÍ JUÁREZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: GODOFREDO SIERCKE NÚÑEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 10 J. 2010.

1/ No. solicitud: 776-10
 2/ Fecha de presentación: 08-01-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BCP, S/A
 4.1/ Domicilio: Rua Florida No. 1970, Novo Brooklin, Sao Paulo, Brasil.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: CIRCULO CLARO

CIRCULO CLARO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Telecomunicaciones.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JAZNA VANESSA OQUELÍ JUÁREZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: GODOFREDO SIERCKE NÚÑEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 10 J. 2010.

[1] No. solicitud: 2009-005369

[2] Fecha de presentación: 17/02/2009

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: BRAND AND COPYRIGHTS MANAGEMENT CORP.

[4.1] Domicilio: Vanterpool Plaza, Wichkams Cay.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: Islas Vírgenes Británicas

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1/Distintivo: EL EBANO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 45

[8] Protege y distingue:

Servicios jurídicos; servicios de seguridad para la protección de bienes y de personas; servicios personales y sociales prestados por terceros destinados a satisfacer necesidades individuales.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MARCELA ZÚNIGA SALVATIERRA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

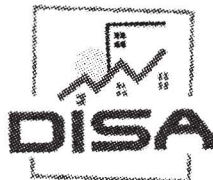
[11] Fecha de emisión: 24 de febrero del año 2010.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 A., 11 y 26 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 2010-002314
 2/ Fecha de presentación: 26/01/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Col. Ideal, segunda calle entre 15 y 16 avenida, casa No. 233 en San Pedro Sula, Cortés.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISA



7/ Clase Internacional: 37

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Construcción; reparación, servicios de instalación.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FRANCISCO EVELIO RODRÍGUEZ LOZANO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26 de abril del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 10 J. 2010.

EMBLEMA

- 1/ No. solicitud: 2010-005821
 2/ Fecha de presentación: 24/02/2010
 3/ Solicitud de registro de: EMBLEMA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EDITORIAL TORRES LAZO MC DONOUGH, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, Francisco Morazán.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



7/ Clase Internacional: 16

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Libros y revistas.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL FRANCISCO REYES SEQUEIROS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26 de abril del año 2010

12/ Reservas: Diseño especial, que se usará bajo la modalidad de emblema.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 10 J. 2010.

SEÑALES DE PROPAGANDA

- 1/ No. solicitud: 2007-015367
 2/ Fecha de presentación: 10/05/2007
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KNORR-NAEHRMITTEL AKTIENGESELLSCHAFT
 4.1/ Domicilio: Bahnhofstrasse, 8240 Thayngen.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: Suiza.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ES INCREIBLE LO QUE PUEDES HACER CON KNORR

ES INCREIBLE LO QUE PUEDES HACER CON KNORR

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias, hielo.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20 de abril del año 2010

12/ Reservas: Se usará con la marca KNORR, Reg. No. 43442.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 10 J. 2010.

- 1/ No. solicitud: 2009-018046
 2/ Fecha de presentación: 18/06/2009
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: 4 DIMENSIONS OF EYE HEALTH

4 DIMENSIONS OF EYE HEALTH

7/ Clase Internacional: 9

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Lentes de contacto.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27 de abril del año 2010

12/ Reservas: Señal de propaganda que se utilizará con el registro 108000 (TRUEYE) y registro 110046 (1-Day Acuvue Trueye).

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 10 J. 2010.

- 1/ No. solicitud: 775-10
 2/ Fecha de presentación: 08-01-2010
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: BCP, S/A
 4.1/ Domicilio: Rua Florida No. 1970, Novo Brooklin, Sao Paulo, Brasil.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico:

- 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: TU AHORRO ES CLARO

TU AHORRO ES CLARO

- 6.2/ Reivindicaciones:

- 7/ Clase Internacional: 38

- 8/ Protege y distingue:
 Telecomunicaciones.

- 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: JAZNA VANESSA OQUELÍ JUÁREZ

E.- SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre: GODOFREDO SIERCKE NUÑEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 18/01/10

- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 11, 26 M. y 10 J. 2010.

NOMBRES COMERCIALES

- 1/ No. solicitud: 2010-008200
 2/ Fecha de presentación: 16/03/2010
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: FERNANDO JUAN ZABLAH CERVERA
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DEMESA

DEMESA

- 7/ Clase Internacional:

- 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Establecimientos dedicados a la venta y distribución de mobiliario de oficina, escolar y de hogar, sistemas telefónicos, cajas de seguridad, paneles modulares, sillas, etc.

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 15 de abril del año 2010

- 12/ Reservas: Se reivindica los colores blanco y azul, tal como se muestra en el ejemplar que le acompaña.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 11, 26 M. y 10 J. 2010.

- 1/ No. solicitud: 2007-017888

- 2/ Fecha de presentación: 30/05/2007

- 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: BEBELANDIA, S.A.

- 4.1/ Domicilio: Luis de Beethoven EL-197 y Pablo Casals, Quito, Ecuador.

- 4.2./ Organizada bajo las leyes de: Ecuador.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BEBEMUNDO

bebemundo

- 7/ Clase Internacional: 0

- 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Establecimientos dedicados a la compra-venta, exportación e importación de mercadería en general; especialmente artículos para bebés.

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 23 de marzo del año 2010

- 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 11, 26 M. y 10 J. 2010.

TRANSCRIPCIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Industria y Comercio TRANSCRIBE: La Resolución que literalmente dice:

RESOLUCIÓN No. 329-2010. SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ. VISTO: Para resolver el expediente Administrativo No. 219-2010, contenido de la solicitud de Licencia de Representante y Distribuidor, presentada por la Abogada **MERCEDES MARGARITA BARAHONA**, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 2302, actuando en su condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil **REPRESENTACIONES FARMACÉUTICAS ISA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, con domicilio en colonia Mayangle, Comayagua, municipio del Distrito Central. **CONSIDERANDO (1):** Que el Artículo 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, establece que las Licencias para dedicarse a la Representación, Agencia o Distribución serán extendidas por la Secretaría de Economía, actualmente Secretaría de Industria y Comercio. **CONSIDERANDO (2):** Que la Abogada **MERCEDES MARGARITA BARAHONA**, en su condición de Apoderada Legal de la sociedad mercantil **REPRESENTACIONES FARMACÉUTICAS ISA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, en fecha 12 de abril de 2010 presentó ante la Secretaría General de esta Secretaría de Estado, solicitud de Licencia de Representante y Distribuidor, siendo concedente la empresa **LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.**, de nacionalidad mexicana. **CONSIDERANDO (3):** Que obra a folio dos (02), el documento denominado **LICENCIA DE REPRESENTANTE Y DISTRIBUIDOR** de fecha 06 de abril 2010, que obra a folio dos (02), mediante el cual la empresa concedente **LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.**, de nacionalidad mexicana, concede a la sociedad mercantil **REPRESENTACIONES FARMACÉUTICAS ISA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, la Licencia de Representante y Distribuidor en forma NO Exclusiva, para que pueda importar, distribuir, agenciar y comercializar bajo la presente licencia todos los productos fabricados por la concedente, en todo el territorio de la República de Honduras, por tiempo definido de un (1) año, a partir del 06 de abril de 2010 al 06 de abril de 2011. **CONSIDERANDO (4):** Que la Dirección de Servicios Legales después de valorar la documentación acompañada al expediente de mérito y considerando también el informe emitido por la Dirección General de Sectores Productivos, dictaminó que lo procedente es conceder a la sociedad mercantil **REPRESENTACIONES FARMACÉUTICAS ISA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, la Licencia de Representante y Distribuidor en forma NO Exclusiva, para que pueda importar, distribuir, agenciar y comercializar bajo la presente licencia todos los productos fabricados por la concedente, en todo el territorio de la República de Honduras, por

tiempo definido de un (1) año, a partir del 06 de abril de 2010 al 06 de abril de 2011; de conformidad a lo establecido en el Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas, Nacionales y Extranjeras. **POR TANTO: LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, en aplicación de los Artículos: 1, 7, 116, 120 de la Ley General de la Administración Pública; 60 literal b), 83, 89 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 4, 5 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras; 3 y 5 reformados, 7 y 8 de su Reglamento. **RESUELVE: PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR**, la solicitud de **LICENCIA DE REPRESENTANTE Y DISTRIBUIDOR**, presentada por la Abogada **MERCEDES MARGARITA BARAHONA**, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 2302, actuando en su condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil **REPRESENTACIONES FARMACÉUTICAS ISA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, con domicilio en colonia Mayangle, Comayagua, municipio del Distrito Central. **SEGUNDO:** Conceder a la sociedad , mercantil **REPRESENTACIONES FARMACÉUTICAS ISA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, la Licencia de Representante y Distribuidor en forma NO Exclusiva, para que pueda importar, distribuir, agenciar y comercializar bajo la presente licencia todos los productos fabricados por la concedente, en todo el territorio de la República de Honduras, por tiempo definido de un (1) año, a partir del 06 de abril de 2010 al 06 de abril de 2011; de conformidad a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas, Nacionales y extranjeras y al documento denominado **LICENCIA DE REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUIDOR** de fecha 06 de abril de 2010, que obra a folio dos (02). **TERCERO:** Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial La Gaceta, por cuenta del interesado, y a la presentación del ejemplar en que conste la publicación inscribese en el registro respectivo que al efecto lleva la Dirección General de Sectores Productivos. De conformidad al Artículo 8 del Reglamento de la ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras. **CUARTO:** La presente resolución no agota la vía administrativa y contra ella procede el Recurso de Reposición dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **NOTIFÍQUESE. MYRIAM SUAZO TORUÑO, Subsecretaria Asesor de Micro Pequeña y Mediana Empresa. RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA Secretario General.**

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de mayo del dos mil diez.

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
Secretario General

26 M. 2010.

CONVOCATORIA 04-2010

El suscrito, Secretario de la Sociedad y del Consejo de Administración, con expresas instrucciones del señor Presidente de SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA SANTA MARÍA DEL QUIPUA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por la presente CONVOCA a todos los señores accionistas y al señor Comisario Social, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en esta ciudad, en las oficinas de la Sociedad, sita en la colonia La Universidad, a las CUATRO de la TARDE (04:00 P.M.) del próximo día LUNES CATORCE (14) de JUNIO, con el objeto de tratar los siguientes temas:

DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- 1.- Nombramiento de escrutadores, determinación del quórum de ley y apertura de la Asamblea a cargo del señor Presidente.
 2. Aprobación de la presente agenda.
 - 3.- Lectura del Acta Inmediata anterior No. 03.
 4. Informe del Consejo de Administración del año 2009.
 - 5.- Informe del Comisario Social año 2009.
 - 6.- Presentación de los informes financieros de la sociedad año 2009.
 - 7.- Resolución de la Asamblea.
 - 8.- Distribución de dividendos.
 - 9.- Elección del Consejo Administración período 2010-2011.
- DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
- 10.- Aumento de capital social. Reforma al pacto social y nombramiento de Consejero delegado.
 - 11.- Lectura y aprobación del acta de esta Asamblea y cierre de la misma.

San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los VEINTE Y CUATRO (24) de mayo del año dos mil diez (2010.) ULTIMA LINEA.

DR. WILLIAM CRANSHAW

Secretario de la Sociedad y del Consejo de Administración
SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA SANTA MARÍA DE
QUIPUA, S.A. DE C.V.
S.M. QUIPUA-04-2010

26 M. 2010.

**JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN****AVISO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de Familia del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley; AVISO: Que en fecha trece de mayo del dos mil diez, ante este Despacho fue presentada la solicitud de adopción por la señora MARÍA JOSEFA MATEOS MURILLO, mayor de edad, soltera, nacionalidad española y de tránsito por esta ciudad, a fin que se le conceda autorización para adoptar a la menor MARÍA DE LOS ÁNGELES ANDRADE. Teniendo la compareciente apoderado legal debidamente constituido.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de mayo del 2010.

AMALIA PADILLA
SECRETARIA ADJUNTA

26 M. 2010.

CONVOCATORIA 05-2010

El Suscrito, Secretario de la Sociedad y del Consejo de Administración, con expresas instrucciones del señor Presidente de SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA SANTA MARÍA DEL QUIPUA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por la presente CONVOCA a todos los señores accionistas y al señor Comisario Social, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en esta ciudad, en las oficinas de la Sociedad, sita en la colonia La Universidad, a las CUATRO de la TARDE (04:00 P.M.) del próximo día VIERNES DIEZ Y OCHO (18) de JUNIO, con el objeto de tratar los siguientes temas:

- 1.- Nombramiento de escrutadores, determinación del quórum de ley y apertura de la Asamblea a cargo del señor Presidente.
2. Aprobación de la presente agenda.
- 3.- Lectura del Acta Inmediata anterior No. 04.
- 4.- Aumento de Capital Social. Reforma al Pacto Social y nombramiento de Consejero delegado.
- 5.- Lectura y aprobación del Acta de esta Asamblea y cierre de la misma.

San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los VEINTE Y CUATRO (24) de mayo del año dos mil diez (2010.) ULTIMA LINEA.

DR. WILLIAM CRANSHAW
Secretario de la Sociedad y del Consejo de Administración
SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA SANTA MARÍA QUIPUA, S.A.
DE C.V.
S.M. QUIPUA-05-2010

26 M. 2010.